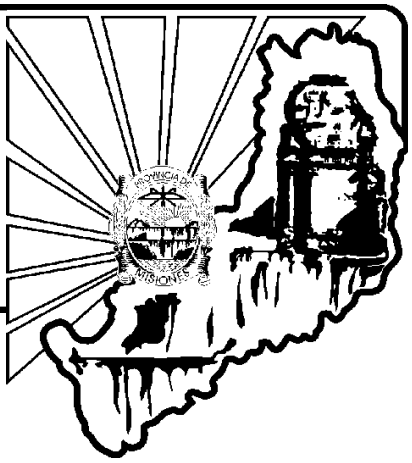
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.09.06 07:43:00 -03'00'

# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LXVI Nº 15949 POSADAS, MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EDICIÓN DE 15 PÁGINAS**

## AUTORIDADES

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Gobernador
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**
Vicegobernador
**Sr. RICARDO WELLBACH**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**
Ministro Secretario de Estado de Cultura
**Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN**
Ministro Secretario de Salud Pública
**Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA**
Ministro Secretario de Estado de Energía
**Sr. NICOLÁS TREVISAN**
Ministro Secretario de Industria
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
**Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ**
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
**Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
**Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA**
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial

## SUMARIO

**Decretos Sintetizados N°s.: 1169, 1170 1172 y 1174 ..... Pág. 2 y 3.**
**Ministerio del Agro y la Producción: Resolución N° 116: ..... Pág. 3 y 4.**
**Edictos: ..... Pág. 4 a 12.**
**Convocatorias: ..... Pág. 12 a 14.**
**Licitaciones: ..... Pág. 15.**
**Subastas: ..... Pág. 15.**

**DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1169

POSADAS, 14 de Julio de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al Presente Ejercicio Financiero la suma de $ 23.017.128,52 (PESOS VEINTITRÉS MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 52/100) a favor de las firmas y por los conceptos detallados a continuación, cuyas erogaciones se realizaron durante el mes de Noviembre de 2.022, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad:

| Concepto | Proveedor | Factura | Acta | Importe |
|---|---|---|---|---|
| Leche Entera - Población Carenciada | Consultora Cataratas S.A. | F-00004-00000246 | 943/22 | $ 10.174.288,86 |
| Azúcar y Cereal - Población Carenciada | Misiocorp S.R.L. | F-00003-00001063 | 944/22 | $ 12.842.839,66 |
| TOTAL | | | | $ 23.017.128,52 |

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1170

POSADAS, 14 de Julio de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al Presente Ejercicio Financiero la suma de $23.017.128,52 (PESOS VEINTITRÉS MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 52/100) a favor de las firmas y por los conceptos detallados a continuación, cuyas erogaciones se realizaron durante el mes de Diciembre de 2.022, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad:

| Concepto | Proveedor | Factura | Acta | Importe |
|---|---|---|---|---|
| Leche Entera - Población Carenciada | Consultora Cataratas S.A. | F-00004-00000253 | 1032/22 | $ 10.174.288,86 |
| Azúcar y Cereal - Población Carenciada | Misiocorp S.R.L. | F-00003-00001087 | 1033/22 | $ 12.842.839,66 |
| TOTAL | | | | $ 23.017.128,52 |

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1172

POSADAS, 14 de Julio de 2.023.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al Presente Ejercicio Financiero la suma de $ 23.017.128,52 (PESOS VEINTITRÉS MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 52/100) a favor de las firmas y por los conceptos detallados a continuación, cuyas erogaciones se realizaron durante el mes de Septiembre de 2.022, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad:

| Concepto | Proveedor | Factura | Acta | Importe |
|---|---|---|---|---|
| Leche Entera - Población Carenciada | Consultora Cataratas S.A. | F-00004-00000238 | 784/22 | $ 10.174.288,86 |
| Azúcar y Cereal - Población Carenciada | Misiocorp S.R.L. | F-00003-00001018 | 785/22 | $ 12.842.839,66 |
| TOTAL | | | | $ 23.017.128,52 |

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1174

POSADAS, 14 de Julio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al Presente Ejercicio Financiero la suma de $ 16.255.049,58 (PESOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE CON 58/100) a favor de las firmas y por los conceptos detallados a continuación, cuyas erogaciones se realizaron durante el mes de Abril de 2022, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad:

| Concepto | Proveedor | Comprobante | Acta | Importe |
|---|---|---|---|---|
| Azúcar y Cereal- Población Carenciada | Misiocorp S.R.L. | F-00003-00000876 | 287/22 | $ 9.069.795,36 |
| Leche Entera - Población Carenciada | Consultora Cataratas S.A | F-00004-00000213 | 290/22 | $ 7.185.254,22 |
| TOTAL | | | | $ 16.255.049,58 |

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

# RESOLUCIONES

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN N° 116

POSADAS, 01 de Septiembre de 2.023.-

VISTO: El Expediente N° 7000-560-23 REG. MAyP CARATULADO: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN VEGETAL P/ DOCUMENTACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA CO.PRO.TÉ (COMISIÓN PROVINCIAL DEL TÉ) Y PLANILLAS DE ASISTENCIA PARA FIJAR EL PRECIO GARANTÍA DEL BROTE DE TÉ; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 6° inciso m) y n) de la Ley VIII - N° 17 (antes Ley N° 2.413) otorga a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TÉ) la facultad de proponer la fecha de inicio y finalización de la cosecha de cada campaña y de concertar anualmente antes del inicio de cada cosecha, el “precio garantía” del brote de té, así como el procedimiento de ajuste del mismo a lo largo de la campaña;

QUE, el Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 66/1.987 de la Ley VIII - N° 17 (antes Ley N° 2.413) fija el día 31 de Agosto de cada año como fecha tope para la elevación, por parte de la CO.PRO.TÉ, de la fecha de inicio y finalización de la cosecha de cada campaña y el “precio garantía” del brote de té concertado;

QUE, asimismo advirtiendo que en la reunión no se han fijado las fechas de inicio y fin de la zafra 2.023/2.024, corres-

ponde a este Ministerio suplir el silencio;
QUE, se avizora en la economía mundial repercusiones de los distintos mercados, generando tal situación una expectativa de concreción de operaciones comerciales con precio en alza;
QUE, en base a la información documentada en el presente expediente, por lo observado en los últimos años en cuanto a la evolución de las condiciones agroclimáticas, que repercuten directamente en la calidad del té y a fin de salvar la misma resulta conveniente fijar la fecha de comienzo de zafra para el 15 de Septiembre del año 2.023 y fecha de cierre para el día 30 de Junio del año 2.024;
QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen expresando que no existen objeciones legales que formular;
QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del presente dispositivo;
POR ELLO:

EL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- FÍJASE como fecha de inicio de la zafra tealera 2.023/2.024 el día 15 de Septiembre del corriente año y como fecha de finalización el día 30 de Junio del año 2.024.-
ARTÍCULO 2°.- FÍJASE el "precio Garantía" para el brote de Té puesto en secadero para la presente zafra, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 32,50) por kilogramo de hoja.-
ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el precio referido en el artículo 2° se abonará desde el día 15 de Septiembre de corriente año, fecha de inicio de la zafra tealera.-
ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el precio referido en el artículo 2° podrá ser actualizado de considerarse necesario en virtud de existir variantes en los costos de producción agrícola e industrial, precios internacionales y tipo de cambio, situación del mercado interno y externo, posibilidad de financiamiento, situación de emergencia agropecuaria, precio promedio de exportación y toda otra pauta que surja a tal efecto.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE. Publíquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal, Dirección General de Yerba Mate y Té, posteriormente, remítase copia a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TÉ). Cumplido, ARCHÍVESE.-

*LÓPEZ SARTORI*

PS17911 V15949

# SEGUNDA SECCIÓN
# EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a: FERREYRA DIEGO ALFREDO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, Misiones, 18 de Agosto de 2.023 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERREYRA DIEGO ALFREDO en la presente causa Nº 2357/2.017 caratulada: F. DIEGO ALFREDO S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN DOLOSA, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 2357/2.017, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2, Posadas), y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN DOLOSA, (Art. 277° Inc. c del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "///SADAS, Misiones, 18 de Agosto de 2.023 ... OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez". Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20085 E15947 V15951

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, solicita publicar por el término de tres días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "POSADAS, MISIONES, 29 de Noviembre de 2.022. ANTECEDENTES: ...HECHOS Y PRUEBAS: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERNANDO ANDRÉS CORDERO en la presente causa: Nº 86282/2.016 Caratulada: "FERNANDO ANDRÉS CORDERO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 86282/2.016 FERNANDO ANDRÉS CORDERO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES calificadas por el vínculo, Art. 89° en función del 92° y 80° Inc. 1º CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° - 4 párrafo - Inc. d - y 59° Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. d del C.P.P., con costas. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: Posadas Misiones, 10 de Abril del 2.023. OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez". Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20086 E15947 V15949

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. 135052/2.022 - VALIENTE LISANDRO EZEQUIEL S/ HURTO CON ESCALAMIENTO", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 63/64 en favor de VALIENTE LISANDRO EZEQUIEL por el delito de HURTO CON ESCALAMIENTO (Art. 163° Inc. 4 del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Juzgado y a primera audiencia, a BENÍTEZ JORGE OMAR a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Requiérase planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez". Dr. Gastón Joel Zdanowicz. Secretario.-

SC20087 E15947 V15951

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE. N° 51738/2.017 (EX 224/2.014) IFRAN MARCELO AGUSTÍN S/ LESIONES CALIFICADAS Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL" la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2.023.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 51738/2.017 al imputado: IFRAN MARCELO AGUSTÍN D.N.I. 24.509.701 por el delito de LESIONES CALIFICADAS Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL (Art. 89° en Función del Art. 92° y 149° Inc. a en función del Art. 55° del C.P.A.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C. P. P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado IFRAN MARCELO AGUSTÍN declarada a fs. 226.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por of. 9086347, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. Regístrese Notifíquese. -Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez". Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20088 E15947 V15951

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. SANTI DIEGO ARNALDO, D.N.I. N° 41.694.884, nacionalidad argentina, nacido el día 31/01/1.998, en la Ciudad de Posadas, hijo de Vicente Santi (F) y de Dávalos Giménez (V), con último domicilio conocido en Barrio San Isidro, Mz. 16, Casa 13, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución, de fecha 18 de Agosto del año 2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos "EXPTE. N° 110490/2.020 - SANTI DIEGO ARNALDO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2.023. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° inciso 39 del C.P. y Art. 62° inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, SANTI

DIEGO ARNALDO, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO en Grado de Tentativa ...". - Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez". Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20090 E15947 V15951

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires 1.231, de esta Ciudad de Posadas, a fin de comunicar que en fecha 17 de Agosto de 2.023 se dictó AUTO DE SOBRESEIMIENTO POR OPERAR el INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A, Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P) respecto al imputado ROLÓN LUCAS DAMIÁN Titular del D.N.I. N° 42.762.770 nacido en la localidad de Gobernador Roca, Provincia de Misiones, el día 13 de Agosto del año 2.000, hijo de Gerardo Rolón y Ana María Barboza, con último domicilio conocido en Colonia Santa Rosa, por el delito de LESIONES (Artículo 89° del C.P.A.). Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: "Posadas, Misiones, 17 de Agosto de 2.023 .- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: 1) DICTAR la prescripción de la acción en la presente causa "EXPTE. N° 114981/2.020 ROLÓN LUCAS R.A. MENOR S/ LESIONES" (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A) y en consecuencia SOBRESEER al imputado ROLÓN LUCAS DAMIÁN, D.N.I. N° 42.762.770, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES (Art. 89° del C.P.A). Notifíquese. Ofíciese Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20091 E15947 V15951

---

EDICTO: Juez de Instrucción N° 5, de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Zuetta Selva Raquel, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días hábiles a contar de la última publicación, al ciudadano DE LA CANAL, JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N° 27.796.744, con domicilio desconocido a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 5. Secretaría N° 2, sito en calle Sarmiento N° 26, de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, entre el horario de las 07:00 a las 12:00, a PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA previa designación de abogado defensor, en los autos caratulados "EXPTE. 84036/2.023 DE LA CANAL JOSÉ ALBERTO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar su detención. Publíquese por cinco (5) días. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Juan Jorge Gómez. Secretario.-

SC20092 E15947 V15951

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº Dos, Secretaría Nº 1, sito en Chacabuco y Perú, HACER SABER que en los autos de referencia se ha dictado la Providencia que dice: "Oberá, Misiones 24 de Agosto de 2.023. RESUELVO: Ordenar la CITACIÓN por edicto de MIRTA RAFAELA DE LA CRUZ y MARINA GLADIS GIMÉNEZ, la primera de ellas con último domicilio conocido en Calle 4 del Barrio San Miguel o Irigoyen Nº 781 de la Localidad de Oberá, y la segunda de ellas con último domicilio en calle Atención S/N del Barrio Copisa de la Localidad de Oberá, demás datos se desconocen, las que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar DECLARACIÓN A TENOR DEL ART. 250° C.P.P. a en los presentes autos caratulados "EXPTE. Nº 24558/2.017 AGENTE FISCAL DE INSTRUCCIÓN Nº 2 S/ ELEVA ACTUACIONES RESPECTO EXPTE. Nº 146276/2.016 DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA" en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón, Juez". Dr. Jorge Oscar Melnik, Secretario.

SC20093 E15947 V15951

---

EDICTO: NOTIFÍQUESE a el/la Sr. ELIZARDO OMAR RIVERO conforme lo establecido en el Art. N° 87° - Ley N° I-89 (antes Ley N° 2970/92) debido a su negativa a ser notificado por la vía correspondiente (Fs. 258)., que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.456 de Fecha 15 de Noviembre del año 2.022 (Fs. 255 y Fs. 256), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1°.- RECHÁZASE la solicitud en lo que a la Adjudicación se refiera sobre el inmueble denominado como Lote 23-"A" - (Subdivisión Lote 23) - Sector "B" Sección "III" - Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con una superficie de 20has. 37as. 16cas., Plano de Mensura N° 46.996 D.G.C., por IMPROCEDENTE, debido a que las documentales e inspecciones actualizadas obrantes en autos, avalan los derechos y posesión del inmueble a favor de la Sra. YOLANDA PAULUCH, D.N.I. N° 14.403.702.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula al domicilio legal denunciado. ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 7220-2195/2007 Reg. DGTyC". Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC20096 E15947 V15949

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 289/19. EXPEDIENTE N° 10271-M/2012 MONTAJE MISIONERA - OBRA E/ DOC. TEC. OB.: ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE 125 (CIENTO VEIN-

TICINCO) KITS DE TECHOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APROBAR el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL correspondiente a la OBRA I.PRO.D.HA. N° 3619 - "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE 125 (CIENTO VEINTICINCO) KITS DE TECHOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES", aprobada por Resolución Directorio N° 565/13- Registro I.PRO.D.HA., cuya Contratista es la Empresa CZURYLO NORMA BEATRIZ- CUIT: 27-17378963-2- suscripta con fecha 09 de Abril del año 2019, obrante a fojas 131 (ciento treinta y uno) que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 10271 - Letra M - Año 2.012- Registro de este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.- ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Departamento de Tesorería y Departamento Despacho General del Organismo, a devolver a la Contratista los fondos y/o Garantía que estuvieren pendientes de la presente Obra, previa verificación de la no existencia de medidas cautelares sobre las mismas.- ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR en forma fehaciente los términos de éste dispositivo legal por el área que corresponda a la Empresa CZURYLO NORMA BEATRIZ- CUIT: 27-17378963-2-. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121926 A Pagar $4.860,00 E15947 V15949

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01926/23. EXPEDIENTE Nº 07519-P/2022 PÉREZ ROQUE ADRIÁN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. DENOM. ADM.: SECC.: 21, MZ.: 0218, LOTE: 0001 -NOM. CATASTRAL: SECC.: 021, MAZ.: 0218, PARC.: 0001, CALLE: 137º, PART.: 155396, Bº LOCALIDAD: 50 VIV. POSADAS ITAEMBÉ - MINI CAT. A – INGAR – POSADAS - VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DERÓGUESE parcialmente el Art. 20° de la Resolución N° 2004/05 Registro Directorio IPRODHA, en cuanto a la adjudicación de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 21, MZ.: 0218, LOTE: 0001 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 021, MANZ.: 0218, PARC.: 0001, CALLE: 137 A, PART.: 155396 B° - LOCALIDAD: 50 VIV. POSADAS, ITAEMBÉ - MINI CAT.: A - INGAR - POSADAS" otorgada a favor del Sr. PÉREZ ROQUE ADRIÁN, D.N.I. N° 23.951.113.- ARTÍCULO 2º.- INTIMAR al Sr. PÉREZ ROQUE ADRIÁN, D.N.I. N° 23.951.113, para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que, a través de las áreas pertinentes, asiente en el Legajo (1.193-5), perteneciente Sr. PÉREZ ROQUE ADRIÁN, D.N.I. N° 23.951.113, el cambio en situación habitacional, de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 4º.-AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien Inmueble indicado en el Artículo N° 1 de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121927 A Pagar $5.040,00 E15947 V15949

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01844/23. "EXPTE. N° 07311-F/2022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: "FIGUEREDO MANUEL ALEJANDRO - VERA ANDREA SILVANA S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio N° 522/2022 de fecha 24/08/2.022 librado en los autos caratulados "EXPTE. N° 45859/2021 FIGUEREDO MANUEL ALEJANDRO S/ DIVORCIO UNILATERAL" tramitado ante el Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Posadas, el cual ordena que este Instituto tome razón de la Adjudicación a favor de la Sra. VERA ANDREA SILVANA, D.N.I. N° 28.685.846, como así también la baja del débito automático del Sr. FIGUEREDO MANUEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 27.500.847 para el pago de las cuotas de amortización respecto del inmueble identificado como Sección 027, Manzana 0269, Parcela 0014, calle Las Bromelias, Calle 138, Finca 11.068, Barrio 4519, 50 viviendas, Pdas., Sector II, Itaembé Mini, Che Roga/14, (1° Ent., 10 viv. Centauro).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 00487/22 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 04/04/2.022 en lo que respecta a la adjudicación en condominio al Sr. FIGUEREDO MANUEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 27.500.847 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27 - MZ. 0269 - LOTE 0014 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MZ. 0269 - PARC. 0014 - CALLE LAS BROMELIAS - NRO. CALLE 138 - FINCA 11068 - B° LOCALIDAD: 4519 - 50 VIV. - PDAS. X - SECTOR II - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (1° ENT. 10 VIV. - CENTAURO) - POSADAS; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. VERA ANDREA SILVANA, D.N.I. N° 28.685.846. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121928 A Pagar $4.860,00 E15947 V15949

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01929/23. EXPEDIENTE Nº 06892-P/2022 PANIAGUA IRINA SELENE - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.:0, MANZ: 0011, LOTE: 10 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Bº LOCALIDAD RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO – POSADAS - VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEROGAR, los Artículos 3° y 4º de la Resolución N° 02871/21 Registro Directorio IPRODHA de fecha 29/12/2.021 mediante la cual se otorgó el alquiler a PANIAGUA IRINA SELENE D.N.I. 40.198.017 respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0011, LOTE.: 10, B° - LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS por un plazo de 24 (veinticuatro) meses.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (2355-342) perteneciente a PANIAGUA IRINA SELENE D.N.I. 40.198.017 el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121929 A Pagar $3.600,00 E15947 V15949

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DIRECTORIO Nº 01925/23. EXPEDIENTE Nº 06388 - G/2022 GOMEZ DORILDA-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL -LEG. 491/31 – SECC. 4 - CHACRA 0000 - MANZ. 0139 - PARC. 6917 - Bº 80 VIV. ALTE. BROW 1º E - CMTE. ANDRESITO - MISIONES. VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 4 - MANZ. 0139 - LOTE: 0003 Nomenclatura Catastral: SECC. 004 - MANZ.: 0139 - PARC.: 0003 - PART.: 6917 B° - LOCALIDAD: 80 VIV. ALTE. BROWN 1* E - CMTE. ANDRESITO a la Sra. GOMEZ DORILDA, D.N.I. N° 11.153.371.- ARTÍCULO 2º.- INTIMAR a la Sra. GOMEZ DORILDA, D.N.I. N° 11.153.371, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que, por medio de las áreas pertinentes, asiente en el Legajo (491/31) perteneciente a la Sra. GOMEZ DORILDA, el cambio en Situación Habitacional, de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 4°.-AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien Inmueble indicado en el Artículo N° 1 de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121930 A Pagar $4.860,00 E15947 V15949

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01932/23. EXPEDIENTE Nº 04628-P/2020 PEREIRA ESTELVINA - IRREGULARIDAD LEG. 919/87 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 0 - CH. MZ 34 - LOTE - MONOB. 18 - Bº LOCALIDAD - 70 VIV. ITAEMBÉ RELOC. POSADAS. VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DERÓGUESE parcialmente el Art. 2º de la Resolución N° 1421/02 Registro Directorio IPRODHA, en cuanto a la adjudicación de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. 0139 - MONOB.: 18 - B° - LOCALIDAD: 70 VIV. ITAEMBÉ RELOC. - POSADAS B° - LOCALIDAD: 70 VIV. ITAEMBÉ RELOC. - POSADAS a la Sra. PEREIRA ESTELVINA, D.N.I. N° 92.602.042.- ARTÍCULO 2º.- INTIMAR a la Sra. PEREIRA ESTELVINA, D.N.I. N° 92.602.042, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que, por medio de las áreas pertinentes, asiente en el Legajo (919/61) perteneciente a la Sra. PEREIRA ESTELVINA, el cambio en Situación Habitacional, de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 4º.-AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien Inmueble indicado en el Artículo N° 1 de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121931 A Pagar $4.680,00 E15947 V15949

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 585/19. EXPEDIENTE N° 07506-G/2.012 GRUBER GUILLERMO FABIÁN E/ DOC. TEC. OB.: EJECUCIÓN DE 70 (SETENTA) BAÑOS MÍNIMOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PCIA. DE MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APROBAR el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL correspondiente a la OBRA I.PRO.D.HA. N° 3513 - "EJECUCIÓN DE 70 (SETENTA) BAÑOS MÍNIMOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES", aprobada por Resolución Directorio N° 2984/12- Registro I.PRO.D.HA., cuya Contratista es la Empresa GRUBER GUILLERMO FABIÁN- CUIT N° 20-32299353-7- suscripta con fecha 20 de Mayo del año 2.019, obrante a fojas 115 (ciento quince) que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 07506 - Letra G - Año 2.012- Registro de este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.- ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Departamento de Tesorería y Departamento Despacho General del Organismo, a devolver a la Contratista los fondos y/o Garantía que estuvieren pendientes de la presente Obra, previa verificación de la no existencia de medidas cautelares sobre las mismas.- ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR en forma fehaciente los términos de éste dispositivo legal por el área que corresponda a la Empresa GRUBER GUILLERMO FABIÁN CUIT N° 20-32299353-7.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121932 A Pagar $4.320,00 E15947 V15949

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01935/23. EXPEDIENTE Nº 05069-F/2.022 FERNÁNDEZ RAMÓN A - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA SECC: 0 - CHACRA:000 -MZ.:0009 - LOTE: 000 - Bº LOCALIDAD 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS -MONTECARLO I (M.V) MONTECARLO. VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a FERNÁNDEZ RAMÓN A. D.N.I. 30.785.398 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 10, MANZ.: 0009, LOTE.: 22, NOMENCLATURA CATASTRAL.: SECC.: 10, MANZ.: 0009, PARC.: 22, PART.: 15028 - B° - Localidad: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - MONTECARLO 1 (M.V.) - MONTECARLO, a FERNÁNDEZ RAMÓN A. D.N.I. 30.785.398.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el legajo (1929-5) perteneciente a FERNÁNDEZ RAMÓN A. D.N.I. 30.785.398 el cambio de situación de "I" (irregular) a "L"(revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121933 A Pagar $3.780,00 E15947 V15949

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 283/20. EXPEDIENTE N° 03503-C/2.012 CONCRET S.R.L. - OBRA E/ DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBRA: ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE 70 (SETENTA) KITS DE TECHOS 55 (CINCUENTA Y CINCO) KITS DE CERRAMIENTO DE MADERA Y 40 (CUARENTA) KITS DE PISOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APROBAR el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA TOTAL correspondiente a la OBRA I.PRO.D.HA. N° 3420 - "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE 70 (SETENTA) KITS DE TECHOS 55 (CINCUENTA Y CINCO) KITS DE CERRAMIENTO DE MADERA Y 40 (CUARENTA) KITS DE PISOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES" - obra financiada con recursos de RENTAS GENERALES de la Provincia- PROGRAMA PLAN TECHO, aprobada por Resolución Directorio N° 1961/12- Registro I.PRO.D.HA., cuya Contratista es la Empresa CONCRET S.R.L. suscripta con fecha 22 de Enero del año 2.020, obrante a fojas 74 (setenta y cuatro) que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 3503 - Letra C - Año 2.012- Registro de este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.- ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a las Direcciones de Tesorería y de Despacho General del Organismo, a devolver a la Contratista los fondos y/o Garantía que estuvieren pendientes de la presente Obra, previa verificación de la no existencia de medidas cautelares sobre las mismas.- ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR en forma fehaciente los términos de éste dispositivo legal por el área que corresponda a la Empresa CONCRET S.R.L. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP121934 A Pagar $4.320,00 E15947 V15949

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, calle Estados Unidos S/N entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito,

Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LOTARIO BEURON, D.N.I. Nº 18.749.573, "EXPTE. Nº 52254/2.023, BEURON LOTARIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese por tres (03) días. Cmte. Andresito, Misiones, 28 de Agosto de 2.023. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP121970 $1.620,00 E15947 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Navarre Gastón André, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en calle Carlos Culmey 240, CITA a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ALEJANDRO ECHEZARRAGA, D.N.I. N° 10.309.231, por el término de treinta días, en los autos "EXPTE. N° 75635/2.023 ECHEZARRAGA MIGUEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 29 de Agosto de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP121971 $1.440,00 E15947 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, piso 2, Secretaría Única de Posadas, Provincia de Misiones, perteneciente a la Primer Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por los causantes Don ELIZALDE CARLOS MARÍA (D.N.I. N° 3.362.447) y Doña RIVEROS MARTINA (L.C. N° 1.059.721) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 128873/2.021 ELIZALDE CARLOS MARÍA y RIVEROS MARTINA S/ SUCESORIO", para que comparezcan a estar a derecho, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por tres días en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2.023. Dra. Ana Laura Nazzeta. Secretaria.-

PP121976 $2.160,00 E15947 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 54431/2.023 CHÁVEZ OSCAR ALFREDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CHÁVEZ OSCAR ALFREDO D.N.I. Nº 7.706.682 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, Mayo de 2.022. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP121982 $1.620,00 E15947 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 8 (por Subrogación Legal), sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B, de Posadas; en autos caratulados "EXPTE. N° 151302/2.022 - ESPÍNDOLA CAROLINA S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 131737/2.018 DOS SANTOS HUGO NELSON S/ SUCESORIO", CITA a estar a Derecho a herederos y/o acreedores de CAROLINA ESPÍNDOLA D.N.I. N° 6.829.503, por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días, Posadas, Misiones, a los 8 días del mes de Agosto de 2.023. Dra. Mariela R. Glomba Secretaria.-

PP121984 $2.700,00 E15947 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori por Subrogación Legal, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja (Palacio de Justicia), CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante SOSA ENRÍQUEZ CARLOS ALFREDO, D.N.I. 27.054.286, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días en los autos caratulados "76622/2.023 SOSA ENRÍQUEZ CARLOS ALFREDO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 109672/2.015 – SOSA ENRIQUEZ CARLOS ALFREDO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Agosto de 2.023. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP121987 $2.160,00 E15948 V15950

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de Posadas, a cargo de la Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, CITA al Sr. FEDORYSZYN MIGUEL D.N.I. N° 1.572.903 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos individualizado corno Lote C, Subdivisión 116, Fracción A, Paraje Itaembé Mini, de la Ciudad de Posadas, Depto. 04, Mun. 59, Secc. 021, Chac. 0000, Manz. 0000, Parcela 034E, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 51, Folio 170, Finca 7622, Partida Inmobiliaria 100.794 para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes al Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso (Art. 147° y 148° del C.P.C.C.F. y V.F.), en los autos caratulados "EXPTE. N° 66318/223 MULLER

YOLANDA OLIVIA C/ FEDORYSZYN MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 30 de Agosto de 2.023. Alejandro M. Fernández. Secretario.-

PP121994 $1.920,00 E15948 V15949

---

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 1 de Posadas, a cargo del Dr. Manuel A. Silva Dico, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1.745, 1er. piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA a ADRYLAN S.R.L. en autos "EXPTE. N° 120930/2.020 BIS 1/21 POZZEBON JORGE ARIEL C/ MARTÍNEZ AGUSTINA BEATRIZ S/ INCIDENTE", para que se presente y conteste la demanda, transcribiéndose las partes pertinentes: "Posadas, 12 de Junio de 2.023. Por recibido de la Defensora Oficial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, atento a lo manifestado por la Dra. María Isabel Bar, a fin de no vulnerar derechos y darle la posibilidad al demandado ADRYLAN S.R.L. de presentarse a estar a derecho, procédase a notificar por edicto conforme lo dispuesto por el Art. 148° del CPCyC. NOTIFÍQUESE. Dr. Manuel A. Silva Dico. Juez Laboral N° 1. Posadas". Se deja constancia que el actor goza de beneficio de gratuidad conforme Art. 20° del CPL. Dra. Mónica Nancy Barrera. Secretaria.-

SC20105 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Laboral, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia N° 1.142, Oberá; en autos "EXPTE. N° 125614/2.022 LA SEGUNDA ART. S.A. C/ BAR CARLA VIVIANA S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN". CITA a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte en un Accidente del Sr. ABREU HIERICH ARIEL ANDRÉS, D.N.I. N° 24.886.800, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder.- Publíquese por (02) dos días en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 24 de Agosto de 2.023. Schneider Natalia Soledad.-

SC20106 E15949 V15950

---

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Número Uno, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a estar a derecho a la Sra. FLORINDO LEONOR BEATRIZ, D.N.I. N° 12.852.338, y a la Sra. MARÍA LAURA ASTEGIANO, D.N.I. N° 27.263.137 a comparecer en autos "EXPTE. N° 135212/2.021 ROBERTS PATRICIA C/ FLORINDO LEONOR BEATRIZ Y OTRO/A S/ EJECUTIVO". Publíquese un (1) día. Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.023. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP121996 $600,00 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría N° 1, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de la Sra. MARÍA JOSEFA DÁVALOS, D.N.I. Nº 3.808.150, en autos: "EXPEDIENTE Nº 125920/2.022 DÁVALOS MARÍA JOSEFA S/ SUCESORIO". Publíquese un (01) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Septiembre 2.023. Dr. César J. Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP121997 $480,00 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 sito Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori (Subrogante). Jueza, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 160174/2.022 VALLEJOS HÉCTOR ALFREDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de HÉCTOR ALFREDO VALLEJOS, D.N.I. N° 4.860.206, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.023 Dr. Sergio Antonio Posdeley. Secretario.-

PP121998 $2.520,00 E15949 V15951

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES CARLOS ANTONIO D.N.I. 7.666.840, "EXPTE. Nº 86936/2023 FLORES CARLOS ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días en el diario local y por uno (1) en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 30 de Agosto de 2.023. Antúnez María Eugenia. Secretaria.-

PP122000 $360,00 V15949

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Mnes, a cargo de la Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia - Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, de la Ciudad de Eldorado, Mnes., en autos: "EXPTE. N° 155992/2.021 PINHERO NÚÑEZ DAVID ENRIQUE C/ TCACHEK JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a los demandados EUGENIA, ESPERANZA y ANA TKACZYK, para que en el térmi-

no de cinco días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344° del C.P.C.C.F.yV.F.). Publíquese por 2 días. Sequeira Karina Noemi Cecilia.-

PP122002 $1.440,00 E15949 V15950

# CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE VOLUNTARIADO SOCIAL

PARA ADULTOS MAYORES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil Centro de Voluntariado Social para Adultos Mayores, Personería Jurídica A-3650, para el día 27 de Septiembre de 2.023 a las 8:00 horas en la calle Buenos Aires N° 421 de Posadas, Misiones, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.

2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de Memoria e Inventario de Bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos Socios Liquidadores.

Dr. HÉCTOR JULIO FRANCO. Director General.

PP121986 $1.020,00 E15948 V15949

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL,

CULTURAL Y DEPORTIVO

GARUPÁ PROPIEDADES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento de las disposiciones de nuestro Estatuto Social y de conformidad con las normas en vigencia, la Comisión Directiva CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre de 2.023, a partir de las 18:00 horas, en la Sede Social de la Asociación, sito en Ruta 12, Km. 10,5 de Garupá, Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables; Dictamen del Auditor; e Informe del Órgano Fiscalizador correspondientes al Ejercicio Nº 16, finalizado el 31/12/2.022.

Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los encargados de suscribir el Acta. El Asociado designado deberá firmar el Libro de Asistencia. Cada Asociado tendrá un sólo voto. Señores Asociados: Las Memorias y los Balances se encuentran a su disposición en la Sede de la Asociación, conjuntamente con el Padrón de Socios con derecho a voto.-

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ. Presidente.-

PP121989 $2.760,00 E15948 V15949

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB ATLÉTICO BARTOLOMÉ MITRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club Atlético Bartolomé Mitre, Personería Jurídica A-38, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Septiembre del año 2.023, a las 19:00 hs., en la sede ubicada en la calle La Rioja N° 2.437 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria en conjunto con el Presidente y Secretario.

2) Explicación de los motivos que llevaron a la Convocatoria fuera de término.

3) Lectura para su consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio finalizado en fecha 31 de Agosto del 2.022.

4) Transcurrida una (1) hora de la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente según el Art. 44° del Estatuto. No habiendo otros temas a tratar siendo las 21:00 horas, y habiéndose aprobado todos los temas del orden del día, se da por finalizada la presente reunión. Se deja

constancia de que en la Sede queda a disposición de los asociados la lista de socios con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada en la misma, los días de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 hs. a partir de la fecha y hasta el día y hora de la Asamblea.-
MARCELO ANÍBAL DEI CASTELLI. Presidente.-

PP121990 $2.760,00 E15948 V15949

---

ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL
Y DEPORTIVO GOBERNADOR LOPEZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Cultural y Deportivo Gobernador López con Personería Jurídica Nº A-432, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Septiembre de 2.023 a las 20.00 horas en domicilio Ruta Provincial Nº 215 de Gobernador López, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de Memorias y Balances e Inventarios e Informes de Revisor de Cuentas de los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2.017, 31 de Marzo de 2.018, 31 de Marzo de 2.019, 31 de Marzo de 2.020, 31 de Marzo de 2.021 y 31 de Marzo de 2.022.
3) Renovación total de la Comisión Directiva. Transcurrido una hora del horario fijado precedentemente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.-
SILVERA MIGUEL ÁNGEL. Presidente.-

PP121993 $2.040,00 E15948 V15949

---

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DE ABUELOS SANTA LUCÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Abuelos Santa Lucía de bien común con Personería Jurídica N° 3026 CONVOCA a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre del corriente año a las 09:00 hs., la misma se realizará en la sede sita en calle Japón 5.220 y Calle 103, Barrio Santa Lucía de nuestra Ciudad.

TEMAS A TRATAR

a) Designar a 2 (dos) socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
b) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
c) Presentación del Estado Contable e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 16 (dieciséis) del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2.022.
d) Nueva elección y renovación de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por cumplimiento, finalización de mandato y plazo establecido.
e) Se colocará a entera disposición de los socios: Estados Contables, Memoria, Informes del Organismo de Fiscalización y el Padrón de personas asociadas a la sede de esta Asociación Civil.
ROGOVSKI ANA MARÍA. Presidenta.-

PP121892 $1.080,00 E15949 V15950

---

ASOCIACIÓN CLUB NÁUTICO
SAN IGNACIO KAYAK
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Club Náutico San Ignacio Kayak, Personería Jurídica A-4764, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 del mes de Octubre del año 2.023, a las 18 horas en su sede Loteo Paso Carreta, de la Localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 30/4/2.023.
3) Renovación completa de miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 18, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
SILVIO MARCELO BENÍTEZ. Presidente.-

PP121995 $1.920,00 E15949 V15950

---

ASOCIACIÓN CIVIL
AEROCLUB APÓSTOLES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Aeroclub Apóstoles CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre del 2.023, a las 21 hs. en las instalaciones del Aeroclub Apóstoles para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 socios para refrendar el Acta junto al

Presidente y Secretario.
2) Presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informes de los Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.023.
3) Informe del Señor Presidente.
4) Renovación de las siguientes autoridades: Presidente por el período de 2 años; Secretario por el período de 2 años; Tesorero por el período de 2 años; 1er. Vocal titular por el período de 2 años; 3er. Vocal titular por el período de 2 años; 2do. Vocal suplente por el período de 2 años; 2 Revisores de Cuentas por período de 1 año.-
MATÍAS JOSÉ SAFRÁN. Presidente.-

PP121999 $1.920,00 E15949 V15950

---

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR BELÉN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Hogar Belén, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Septiembre de 2.023, a las 16:00 hs., en la sede social de la entidad, sito en Lote 39 - Campo Villalonga - Garupá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
PUNTO DOS: Lectura y consideración del Acta anterior.
PUNTO TRES: Tratamiento de la Convocatoria fuera de término.
PUNTO CUATRO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, las Cuentas de Gastos y Recursos de los Ejercicios Económicos Nº 24 cerrado el 31/12/2.019, Nº 25 cerrado el 31/12/2.020, Nº 26 cerrado el 31/12/2.021 y Nº 27 cerrado el 31/12/2.022.
PUNTO CINCO: Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios clausurados con fecha 31/12/2.019, 31/12/2.020, 31/12/2.021 y 31/12/2.022 respectivamente.
PUNTOS SEIS: Elección de autoridades para el período 01/09/2.023 al 31/08/2.025, por finalización del mandato de los actuales directivos y miembros del Órgano de Fiscalización.
Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 hs. a 12:00 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 32° del Estatuto).
Fdo. SILLA LAURA MAGDALENA.-

PP122001 $3.000,00 E15949 V15950

---

COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES

DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones CONVOCA a Asamblea Extraordinaria el 7 de Octubre de 2.023 a las 9:00 horas en Sede Co.I.For.M.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección dos socios para firmar el Acta.
2) Ratificar adhesión Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones a Federación Argentina de Ingeniería Forestal.
NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida la Asamblea se considerará legítimamente constituida previo cumplimiento con el Artículo 31° de la Ley I-N° 108 (3372/97) - Ley I-Nº 169.
Ing. Ftal. JUAN ALBERTO ACOSTA. Presidente.-

PP122003 $1.440,00 E15949 V15951

---

ASOCIACIÓN CIVIL

LUCHA CONTRA EL CÁNCER - POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC-POSADAS), Personería Jurídica A-2292/02, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Septiembre del año 2.023, a las 16:30 horas en Santa Catalina 1.778, 6° "B" de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 asociados para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General anterior.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance N° 21 del Ejercicio 2.022 – 2.023 Elección de nuevos integrantes de la C.D.; Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe de Fiscalización.
4) Incremento del monto de la cuota societaria de $ 500 a partir de enero de 2.024.
La documentación referida se encuentra disponible, junto al padrón de socios con derecho a voto, en la sede de Av. Santa Catalina 1.778, 6° "B" los días lunes, miércoles, jueves y viernes de 8 a 12 hs.
La Asamblea se celebrará válidamente pasada media de la fijada con el número de socios presentes.
ROSAURA SFEIR. Presidente.
MARTHA ELENA MERCANTI. Pro-Secretaria.-

PP122006 $2.760,00 E15949 V15950

# LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DEL P.S.F. y D.E.P.A.

LLAMADO a LICITACIONES PÚBLICAS de obras financiadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - (ENOHSA), en las Localidades de Alba Posse y Panambí.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 34/2.023.

OBRA: "Proyecto Recambio de Red de Agua Potable Paraje La Uva y El Barrio 4 de Julio – Alba Posse - Misiones". Localidad de Alba Posse, Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 207.316.366,50.

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 2.073.163,67 (1%).

FECHA DE APERTURA: 26/09/2.023, Hora: 10:00 hs.

LUGAR: Sarmiento Nº 1.867, 1er. piso, Posadas, Misiones.

PLAZO DE OBRA: 150 días.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 35/2.023.

OBRA: "Proyecto Recambio de Red de Agua – Para El Paraje Km. 15 de Panambí - Misiones". Localidad de Panambí, Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 283.462.235,08.

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 2.834.622,35 (1%).

FECHA DE APERTURA: 26/09/2.023, Hora: 10:30 hs.

LUGAR: Sarmiento Nº 1.867, 1er. piso, Posadas, Misiones.

PLAZO DE OBRA: 150 días.

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS: Oficina de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Provincial del P.S.F. y D.E.P.A. sito en calle Sarmiento Nº 1.867, 1er. piso, Posadas, Misiones, y además en el sitio https://uep.misiones.gob.ar .-

SC20108 E15948 V15951

# SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

VIRGILIO BRIZUELA

EDICTO: Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por dos días, en los autos caratulados "EXPTE. N° 130278/2.020 VÁZQUEZ RAMÓN ALBERTO S/ SUCESION", que el Martillero Público Virgilio Brizuela, Mat. P. N° 254 del STJ, con domicilio legal en calle Santiago del Estero 2.406 (ex 47), 1° "B", Posadas, SUBASTARÁ el día 21 de Septiembre de 2.023, a las 08 hs. en el Salón de Usos Múltiples del STJ, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, Posadas, un Automotor, DOMINIO AC127XB, Marca: CITROËN, TIPO FURGÓN, Modelo: JUMPER 35 LH HDI 127 AM16, Marca Motor: CITROËN N° 7255713, Marca Chasis: CITROËN N° 935ZCWMNCH2164013, Modelo año 2.017, en el estado en que se encuentra, SIN BASE al contado y mejor postor. DEUDAS: Municipalidad de Garupá $ 216.245,19 al 07/07/23. Tribunal de Falta Posadas: Juzgado N° 1, A.I. N° 1911; Juzgado N° 2 A.I. por SEM y Juzgado N° 3 A.I. N° 67224 y A.I. N° 77443. Monitoreo Vial Pcia. de Mnes. Posee A.I. N° 296320 por un importe de $ 32.625 y A.I. N° 355212 por un importe de $ 32.625, a cargo del comprador. EMBARGO: Importe $ 19.200. "EXPTE. N° 130278/2.020 BIS 2/23 ENGELEN MARÍA SILVINA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", en trámite ante esta judicatura. Seña 20 %, Comisión 10%, impuesto de sellos 3 %, a cargo del Comprador y en el acto de remate. Lugar y hora de visitas, de 15 a 18 hs. calle 97, N° 5.605, Barrio Santa Lucía, Chacra 232, Posadas. INFORMES: Martillero Cel. 3764-758767. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 05 de Septiembre de 2.023. Fdo. Dr. Fernando M. Escalante. Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP122018 $3.120,00 E15949 V15950